RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA

SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ACCION: Pertenencia
ACCIONANTE: Walter Enrique Armenta Barrios
ACCIONADO: Ganadería Las Quemadas Ltda y personas indeterminadas
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2023-00051-00

Como la inspección judicial decretada para el 15 de este mes y año no pudo llevarse por suspensión de términos decretado por el Consejo Superior de la Judicatura como consecuencia del jaqueo a la plataforma del mismo, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese la hora de las 9:00 a. m. del día 6 de octubre próximo para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial que regula el numeral 9º del artículo 375 del CGP sobre el predio que se pretende usucapir para verificar los hechos relacionados en la demanda y la instalación adecuada de la valla. Al acta anéxense fotografías actuales del inmueble en las que se observe el contenido de la valla.

NOTIFIQUESE:

RAFAEL DAVID MORRON FANDIÑO
JUEZ